

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0300026

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA Y EDITORA DE LIBROS ECUATORIANOS S.A. DELIBRESA".

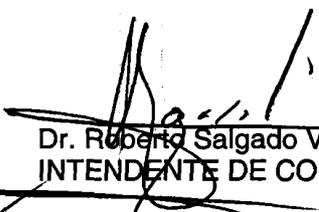
Se comunica al público que la compañía "DISTRIBUIDORA Y EDITORA DE LIBROS ECUATORIANOS S.A. DELIBRESA" convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó el capital suscrito en USD 11.400,00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 2386 de

01 JUL. 2002

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO TERCERO: El capital social de la compañía es de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. El capital autorizado es de USD 24.000".

Distrito Metropolitano de Quito,

01 JUL. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


XLV/mlr.
Exp. 45719
Ext. 231
T. 14218